

corresponde; para cuyo remedio se debería haver observado la cita-
da Orden^{ta} a los Molineros de la Tequila de Alfufia; deviendo temerse
más^{te} que las gracias hechas p.^a las fabricas de los Molinos, han si-
do siempre concedidas sin perjuicio de los Heredamientos; y q.^o los
Molinos q.^o están señalados han sido; y deben entenderse en las
abundancias de los Invernizos, para q.^o sobre ellos no suban los
reos/for en perjuicio de la Tequila, y sus Linderos. =

Suplica undidam^{te}. El que dice, se sirva V.S. proveer el
remedio p.^a los Heredam^{tos} de abajo que están quasi perdidos
por la poca agua q.^o han logrado este Verano, y que haver tenido
la q.^o se p^uede en los de arriba, no padecian los quebrantos q.^o
experimentan, y sufrian los Moriscales en lo sucesivo. Y su-
puesto que p.^a la Tequila Mayor de Alfufia tiene V.S. unos Comis.
tan acertados, como inteligentes, puede V.S. remitirle a su examen
que encontrarian con sus perjuicios, muchos mas desperdicios
de aguas que los notados arriba; Encuyo remedio se interesa
Dios, el Rey, y infinitos Vecinos de esta Ciudad, y su Huerta =

Dⁿ Joaⁿ Piquelme
J^{te} Proprietario